Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600Aom0zYGAog_18XoikuWx1KTJLYdAU3n8j

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA PROVISIONAL COMPLEMENTARIA DE LA LISTA DE COMISIONES DE SERVICIO DE LA CATEGORIA DE GRUPO TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

Conforme a lo establecido en la Instrucción Tercera de la Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 21 de noviembre de 2016 por la que se dictan instrucciones en desarrollo del Acuerdo por el que se regula el procedimiento para la provisión de plazas básicas mediante comisión de servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, agotada la lista de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la Gerencia de Atención Especializadas Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional complementaria de puntuaciones de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería que figura como Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.- La presente lista será de utilización subsidiaria, en tanto se mantenga la falta de aspirantes disponibles en la lista definitiva vigente.

TERCERO.- La lista entrará en vigor el día de su publicación en la página web del Servicio Cántabro de Salud.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 148 Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud
(Por delegación de firma, según Resolución de 13 de diciembre de 2023)
El Subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,

Firma 1: **11/06/2024 - Juan Ramon Artiga Guerrero**
SUBDIRRRHH Y COORDADVASCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
CSV: A0600Aom0zYGAog/18XoikuWx1KTJLYdAU3n8j

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*